

53.006

RESOLUCION No. 99.1.2.1.

00437

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. 98.1.2.1.0090 de 15 de enero de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra TEXPRINT CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No. 31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 29 de enero de 1999, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1995 a 1997;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.99.201 de 10 de febrero de 1999, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución Masiva No. 98.1.2.1.0090 de 15 de enero de 1998, lo que corresponde a la compañía TEXPRINT CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-99006 de 20 de enero de 1999;

RESUELVE:

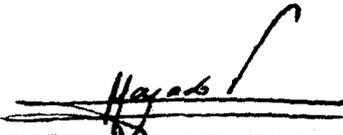
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva No. 98.1.2.1.0090 de 15 de enero de 1998, lo que corresponde a TEXPRINT CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de TEXPRINT CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

18 FEB. 1999


DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ,


CS/mrv
Expd. 53006